



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°36/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 2 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

APOORTE MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL SANTA ANA; COMUNA CURACAUTIN" POR LA SUMA DE \$15.595.000.- Y "REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL LA TEPA; COMUNA CURACAUTIN", POR LA SUMA DE \$15.595.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 2 de Febrero de 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaría Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- SECPLA (4)
- FINANZA
- CONCEJO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES